

ASUNTOS TÉCNICOS

SISTEMAS DE CONTROL

Para el cumplimiento de la gestión de este Máximo Órgano de Control Fiscal, se efectuaron actividades vinculadas con el desarrollo de normativas, pautas e instrumentos técnicos; asesorías orientadas a desarrollar, mejorar y promover el eficaz ejercicio de las funciones que le corresponden ejercer a los órganos y entes de la Administración Pública; así como en el marco de la consolidación del sistema de control interno y el mejoramiento continuo de esta Contraloría General de la República, se elaboraron 17 manuales de organización de las direcciones de la Contraloría General de la República y 2 fueron actualizados.

Adicionalmente, se elaboraron las Normas de Control Interno y los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento de las Contralorías Municipales.

Por otra parte, se elaboraron 2 Resoluciones Internas, ambas dirigidas a la organización y funcionamiento de dependencias de este Máximo Órgano Contralor. Además, la Contraloría General de la República actualizó las Resoluciones Organizativas N.^{os} 1 y 2, ambas sobre organización y funcionamiento, una correspondiente al despacho del contralor, subcontralor y dependencias adscritas, y una a la Dirección General Técnica y dependencias adscritas.

Y el análisis, diseño y modificación de formularios y su incorporación o actualización en el Sistema de Formas de la Contraloría General de la República.

Se emitió opinión sobre los asuntos siguientes:

- La aplicación de la normativa legal que rige el pago de prestaciones sociales a los trabajadores y trabajadoras, opinión solicitada por la auditora interna del Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH).
- Cuáles trabajadores contratados bajo la modalidad de honorarios profesionales estarían obligados a inscribirse en el Registro de Auditores, Consultores y Profesionales Independientes en Materia de Control, tomando en consideración el objeto del contrato, solicitud formulada por el rector de la Universidad Nacional Experimental de las Artes (UNEARTE).

- La aplicación del artículo 36 de las Normas Generales de Auditoría de Estado, en cuanto a la discusión de observaciones y hallazgos que se lleva a cabo en la fase de ejecución de la auditoría, consulta realizada por la Dirección General de Control de los Poderes Públicos Nacionales.
- La valoración de credenciales presentadas por uno de los aspirantes participante del concurso público para la selección del titular de la Unidad de Auditoría Interna de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), según lo dispuesto en el Reglamento sobre los Concursos Públicos para la designación de los Contralores Distritales y Municipales, y los Titulares de las Unidades e Auditoría Interna de los Órganos del Poder Público Nacional, Estatal, Distrital y Municipal y sus Entes Descentralizados, consulta efectuada por el jurado calificador de la SUNAI.
- La necesidad de dictar un reglamento adicional y específico para la Unidad de Auditoría del Ministro del Poder Popular para la Banca y Finanzas, o si por el contrario, es suficiente con lo establecido a tal efecto en el Reglamento Interno publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.º 40.959 de fecha 4 de agosto de 2016, en el cual se desarrollan las funciones de las unidades orgánicas que forman parte de la estructura organizativa del mencionado ministerio, incluyendo el órgano de control fiscal interno, opinión solicitada por la Dirección General de Servicios Jurídicos.
- La aplicación del artículo 54 del Reglamento sobre los Concursos Públicos para la designación de los Contralores Distritales y Municipales, y los Titulares de las Unidades de Auditoría Interna de los Órganos del Poder Público Nacional, Estatal, Distrital y Municipal y sus Entes Descentralizados en el concurso público para la designación del titular de la Unidad de Auditoría Interna de la empresa Conductores de Aluminio del Caroní, C. A. (CABELUM), consulta realizada por la Dirección General de Control de la Administración Nacional Descentralizada.
- El contenido del Diccionario Técnico de Auditoría, elaborado por la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio del Poder Popular para Transporte Terrestre y Obras Públicas (MPPTOP),

solicitud realizada por la Dirección General de Control de los Poderes Públicos Nacionales.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

La Contraloría General de la República ha continuado con la participación en los distintos grupos de trabajo, comités y comisiones de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) y la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), reforzando así la intervención del país en distintos espacios internacionales relacionados con el control fiscal, la prevención, la lucha contra la corrupción y la buena gobernanza.

En el ámbito de estas organizaciones internacionales, nuestra Entidad Fiscalizadora Superior (EFS) emitió comentarios al proyecto de ISSAI 30 relativo al primer Código de Ética de la INTOSAI.

Asimismo, se efectuaron contribuciones para diversos estudios realizados por las organizaciones que agrupan a las EFS, en razón de lo cual se han respondido con este fin diversas encuestas y cuestionarios, a saber:

- Encuesta sobre el Concurso por la Recuperación de Valores de la OLACEFS orientado al tema “Alianza público-privada como herramienta para promover estrategias para la buena gobernanza”. La finalidad de la mencionada encuesta es recabar información sobre el alcance de los términos y las bases del citado concurso para su posterior mejora; es decir, la información recolectada será un insumo importante para que la Comisión Técnica de Prácticas de Buena Gobernanza de la OLACEFS pueda elaborar las bases del concurso año 2016.
- Cuestionario de diagnóstico de necesidades de capacitación remitido por el Comité de Creación de Capacidades (CCC). Este cuestionario orientará al CCC en la elaboración de un plan de capacitación para el trienio de 2016-2018.
- Cuestionario de la propuesta inicial sobre el tema técnico N.º 2 de la XXVI Asamblea General de la OLACEFS, “Prevención del riesgo de fraude en los estados financieros y administración de los riesgos fiscales”; el mencionado cuestionario se respondió con la finalidad de enriquecer la propuesta inicial de las entidades coordinadoras

del tema, en este caso Guatemala y México, compartiendo las experiencias y opiniones de la EFS venezolana.

- Cuestionario *on line* del Programa de la Iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI (IDI) relacionado con el “Programa global de la IDI de auditorías especializadas - Auditoría de los marcos de otorgamiento y toma de préstamos” Marcos de Préstamos y Endeudamiento Soberano (ALBF) (IDI-INTOSAI).
- Encuesta de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadas Superiores sobre los dos temas del XXII INCOSAI, que se celebró en Abu Dabi, Emiratos Árabes Unidos, en diciembre de 2016. Tema I: ¿Cómo puede la INTOSAI contribuir a la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, incluyendo buena gobernanza y fortalecimiento de la lucha contra la corrupción? Tema II: Profesionalización: ¿Cómo se puede promover la credibilidad de la INTOSAI para convertirse en una organización internacional más prominente?
- Encuesta correspondiente al Tema Técnico N.º 1 de la próxima Asamblea General de la OLACEFS: “Las EFS y sus aportes con miras a alcanzar los ODS”. Estas respuestas, conjuntamente con el cuestionario que hizo la organización del XXII INCOSAI acerca del Tema I, fueron consideradas en la elaboración tanto de la contribución regional para el INCOSAI como para la ponencia básica del tema 1 de la Asamblea General 2016 de la OLACEFS.
- Cuestionario “Diagnóstico del estado de la implementación de los indicadores de buenas prácticas de participación ciudadana”; este cuestionario tiene como finalidad conocer la capacidad operativa y viabilidad de las EFS miembros de la comisión, en torno a la implementación de los indicadores de impacto de buenas prácticas de participación ciudadana definidos por la Comisión Técnica de Participación Ciudadana de la OLACEFS (CTPC), y generará como productos un informe de diagnóstico de tipo descriptivo en el que se detallará el estado de cada uno de los indicadores en las EFS y el Plan de Acción que recoja un mínimo de requisitos/buenas prácticas, para posteriormente realizar el estudio de medición de cumplimiento de indicadores de impacto.

Asimismo, la Contraloría General de la República ha realizado diversas colaboraciones técnicas en documentos o asuntos sometidos a

su consideración por las organizaciones internacionales que agrupan las EFS y las EFS de la región, entre las cuales tenemos:

- Fundamentos conceptuales sobre la gobernanza y características principales de las políticas de contabilidad gubernamental de los países cuyas EFS integran la OLACEFS (solicitado por la OLACEFS).
- Documento sobre las relaciones de las Entidades Fiscalizadoras Superiores con el Poder Legislativo (solicitado por la EFS de Colombia).
- Información sobre las competencias de los funcionarios públicos y el libre ejercicio de su profesión (solicitado por la EFS de Chile).
- Elaboración y remisión de los aportes de la EFS de la República Bolivariana de Venezuela a la propuesta inicial y al Documento Guía del tema técnico N.º 2, Prevención del riesgo de fraude en los estados financieros y administración de los riesgos fiscales.
- Revisión del documento consolidado sobre “Objetivos de desarrollo sostenible: Desafíos y perspectivas para el fortalecimiento de la fiscalización de la agenda 2030”, previo a su presentación ante la XXVI Asamblea General Ordinaria de OLACEFS.
- Elaboración de informe de representación de la EFS de la República Bolivariana de Venezuela como representante de OLACEFS ante el Comité Directivo de INTOSAI.

De igual manera, reportó los avances en la implementación de las estrategias en el marco del programa de las guías *Capacity Building Committee* (CBC) que fue promovido por la Iniciativa para el Desarrollo de la INTOSAI (IDI), en el marco de las actividades de la IDI/OLACEFS, el cual tiene como objetivo utilizar la guía CBC para difundir las buenas prácticas que contribuyan con el mejoramiento de la comunicación externa de las EFS y de su gestión en las relaciones con las partes interesadas externas para incrementar la efectividad de los informes de auditoría.

Igualmente, en el ámbito de la Organización de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de los países del Mercosur y Asociados (EFSUR), este Órgano Máximo de Control realizó los aportes siguientes:

- Compilación normativa sobre medio ambiente, a fin de que cada Estado Parte realice la correspondiente actualización a la matriz contentiva de las normas en materia ambiental que rigen a los países miembros de EFSUR.

- Informe denominado “Evaluación de las políticas implementadas por la República Bolivariana de Venezuela a través de las operaciones efectuadas por el Instituto Nacional de Salud Agrícola Integral (Insai) para la prevención y control de la fiebre aftosa, con el fin de ser erradicada del país”.
- “Relevamiento de los corredores viales del MERCOSUR para el transporte de carga año 2016”, en cumplimiento del Plan de Acción 2015 acordado en la XX Reunión de la Comisión Mixta de la Organización de las EFS de los países del MERCOSUR y Asociados, realizada en la ciudad de Caracas en octubre de 2015. La actividad cumplida por la Contraloría General de la República está catalogada metodológicamente como un estudio documental, en los términos, principios y normas que orientan este tipo de trabajos de control.
- Información sobre la normativa internacional, nacional y regional aplicable en nuestro país en materia de género a fin de dar cumplimiento al Plan de acción 2016 de EFSUR, trabajo realizado con la EFS de la República del Ecuador a fin de recopilar información, analizarla y elaborar el diseño de la plantilla de matriz en base a los tópicos frecuentes observados en las legislaciones de los países miembros de EFSUR.
- La Contraloría General de la República, en aras de dar cumplimiento al objetivo del plan de acción de EFSUR 2016 orientado a “incluir los temas pertinentes a MERCOSUR/EFSUR como parte de los cursos del instituto de capacitación de cada EFS”, y con la colaboración del Instituto de Altos Estudios de Control Fiscal y Auditoría de Estado Fundación “Gumersindo Torres” (COFAE), realizó el día 14 de septiembre de 2016 el foro denominado *Organización de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de los países del Mercosur y Asociados (EFSUR)*, que fue dictado por una persona capacitada en el tema y versó sobre los siguientes puntos: antecedentes de EFSUR, origen, estructura, integrantes, estatutos, principales aportes de EFSUR al Mercado Común del Sur, participación de la República Bolivariana de Venezuela, presidencias *pro tempore*, el Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM) y auditorías coordinadas.
- Actualización de la Matriz de Obras Públicas, con la información remitida por las EFS miembros de EFSUR, a fin de dar cumplimiento al Plan de Acción 2016 de esa organización.

- Elaboración de la *Memoria anual de la Contraloría General de la República de Venezuela en el marco de EFSUR*, documento en el cual se reflejaron las actividades realizadas por la Contraloría General de la República en el año 2016 en el ámbito de esta organización, las cuales fueron presentadas en la XXIII Reunión de Grupo de Coordinación de la Organización de las EFS de los Países del MERCOSUR y Asociados y en la XXI Reunión de la Comisión Mixta de la Organización de las EFS de los países del MERCOSUR y Asociados, que se celebraron en La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia, del 28 al 30 de septiembre de 2016.
- Elaboración de artículo denominado “Foro EFSUR para las servidoras y los servidores públicos de la EFS de la República Bolivariana de Venezuela”, que se remitió para su difusión en el Boletín de EFSUR y contiene información sobre el foro realizado en la Contraloría General de la República Bolivariana desarrollado por la Dirección de Relaciones Internacionales y Publicaciones Técnicas y el Instituto de Altos Estudios de Control Fiscal y Auditoría de Estado Fundación “Gumersindo Torres” (COFAE).

La Entidad Fiscalizadora Superior de la República Bolivariana de Venezuela participó en diversas videoconferencias en el marco del Comité de Creación de Capacidades (CCC) de la OLACEFS en las cuales se dieron aclaraciones sobre su respuesta al cuestionario de Diagnóstico de Necesidades de Capacitación remitido por el CCC y se explicaron las actividades y los programas de capacitación nacional desarrolladas por el Instituto de Altos Estudios de Control Fiscal y Auditoría de Estado Fundación “Gumersindo Torres” (COFAE); en el ámbito de la Comisión Técnica Especial de Medio Ambiente (COMTEMA) se abordaron temas como la comunicación de resultados: Planificación POA 2017 OLACEFS-GIZ, Informe de la Auditoría Coordinada de Pasivos Ambientales, entre otros, en la Comisión de Participación Ciudadana, los temas tratados fueron: la Declaración de Punta Cana, Auditoría Coordinada de Género 2017, Plan Operativo 2017 y Seguimiento a los proyectos 2016; al mismo tiempo, en el ámbito de la Organización de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de los países del Mercosur y Asociados (EFSUR) se trató el relevamiento de corredores viales del MERCOSUR, el seguimiento a la auditoría coordinada en el Programa de Acción Mercosur Libre de Fiebre Aftosa (PAMA), posibilidad de cooperación con la EFS de Ecuador en

el área de capacitación relacionada con los temas EFSUR / MERCOSUR, la reforma del Estatuto de EFSUR entre otros, avanzando así en los distintos temas que desarrollan ambas organizaciones.

Este Máximo Órgano de Control, en calidad de EFS invitada, asistió a la reunión presencial de los miembros del CCC celebrada en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, los días 25 y 26 de abril del año 2016, donde tuvo la oportunidad de participar en distintas mesas técnicas y dar sus aportes sobre: 1) los objetivos de desarrollo sostenible vía creación de capacidades; 2) los resultados del diagnóstico de necesidades de capacitación; 3) el Plan Operativo Anual (2016) del CCC, y 4) la propuesta del Plan Táctico 2017-2019 del CCC.

Por otra parte, en el marco de la Convención Interamericana contra la Corrupción, la Contraloría General de la República participó en la Vigésima Sexta Reunión Plenaria del Comité de Expertos del mencionado mecanismo, que se celebró desde el 7 hasta el 11 de marzo de 2016, en la ciudad de Washington, Estados Unidos de América; allí presentó el informe de avance respecto al ámbito legislativo y las acciones o medidas implementadas por el Estado venezolano en la prevención y lucha contra la corrupción, relativo a los años 2014 y 2015, y participó en la discusión de las evaluaciones del primer grupo de países examinados en la quinta ronda de análisis.

En cuanto a la participación de este Órgano Contralor en la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción (CNUCC), se debe destacar que se realizaron observaciones al informe definitivo y al resumen ejecutivo definitivo de la evaluación de Chile a Venezuela en el marco del Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción, para lo cual se participó en varias teleconferencias. El mencionado resumen fue aprobado por la máxima autoridad de esta institución, así como por los expertos de la República de Chile y del Estado de los Emiratos Árabes Unidos, examinadores de nuestro país durante el primer ciclo.

Posteriormente, el Máximo Órgano Contralor asistió en representación de la República Bolivariana de Venezuela al séptimo periodo de sesiones del Grupo de Examen de la Aplicación de la CNUCC, celebrado del 20 al 24 de junio de 2016 en Viena, Austria, en el cual se seleccionaron los Estados Parte examinados y examinadores de los países evaluados en el

primer año del segundo ciclo de examen mediante la realización de un sorteo, resultando que nuestro país será examinado en el año 2019. En este periodo de sesiones, la República Bolivariana de Venezuela tuvo la oportunidad de intercambiar experiencias sobre el primer ciclo y discutir temas inherentes al segundo ciclo 2015-2020 relativo a los capítulos II, referente a las medidas preventivas, y V, relativo a la recuperación de activos de la convención, de conformidad con la resolución 3/1 de la Conferencia de Estados Parte; de igual manera, se trataron temas de asistencia técnica y cuestiones financieras y presupuestarias.

La Contraloría General de la República también asistió a la Séptima Reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Prevención de la Corrupción, celebrada del 22 al 24 de agosto de 2016 en Viena, Austria. En esta reunión se expusieron las buenas prácticas e iniciativas de prevención de la corrupción, específicamente: 1) El uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones para la aplicación de la convención a fin de aumentar la transparencia del sector público y combatir la corrupción; en este sentido, se expuso que de conformidad con el artículo 110 de la Constitución Nacional, nuestro país reconoce como de interés público el desarrollo de las TIC, por ser instrumentos fundamentales para el progreso político, económico y social, además se habló de la experiencia en la materia de diversos órganos y entes públicos, entre ellos el Tribunal Supremo de Justicia, el Consejo Moral Republicano y el Ministerio Público. 2) La protección de la integridad en el deporte mediante la promoción de la buena gobernanza y mitigar el riesgo de corrupción que enfrenta el deporte, resaltando que para la República Bolivariana de Venezuela el deporte es un derecho constitucional, por lo que el Estado asume al deporte y recreación como política de educación y salud pública. En este aspecto, se destacó que nuestro país ha venido profundizando la masificación deportiva con gran éxito mediante las instituciones con competencia en la materia, específicamente el Ministerio del Poder Popular para la Juventud y el Deporte, órgano rector cuyas políticas están orientadas a la inclusión, transparencia y eficiencia en los asuntos deportivos y en las actividades físicas.

Igualmente este Máximo Órgano de Control Fiscal participó en representación de la República Bolivariana de Venezuela en la *Décima reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición*

Abierta sobre Recuperación de Activos, celebrada en Viena, Austria, los días 25 y 26 de agosto de 2016. En este sentido, la República Bolivariana de Venezuela, a través de una delegación especial encabezada por el embajador plenipotenciario de Venezuela en Austria y una representación de alto nivel de la Contraloría General de la República, dio a conocer los aspectos técnicos, dificultades y buenas prácticas del país respecto a la aplicación de los mandatos de la CNUCC en materia de recuperación de activos productos del delito de corrupción.

Asimismo, se remitieron informes para la Continuación del Séptimo Periodo de Sesiones del Grupo de Examen de Aplicación de la CNUCC, realizada del 14 al 16 de noviembre de 2016, y para la 5ª sesión de la Reunión Intergubernamental de Expertos de Composición Abierta sobre la Cooperación Internacional, celebrada el 17 y 18 de noviembre de 2016, ambas en la ciudad de Viena, Austria, a fin de que la representación diplomática diera a conocer en la primera reunión las medidas, acciones y políticas orientadas a lucha para fomentar la integridad, promover la ética pública, la moral administrativa y combatir la corrupción y a su vez reafirmar su compromiso ante esta Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, en el sentido de cumplir de manera eficaz y eficiente lo dispuesto en la normativa que nos rige, y reportar los avances que tengamos contra este flagelo, y en la segunda reunión expusiera los avances de la República Bolivariana de Venezuela en el uso de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción como base jurídica y otras buenas prácticas en la cooperación internacional, así como en la mejora de la utilización de los procedimientos civiles y administrativos contra la corrupción, en particular mediante la cooperación internacional.

Por último, cabe destacar que la Contraloría General de la República realizó en su sede la III y IV reuniones del Comité de Apoyo Técnico (CAT), en fechas 12 de julio y 1 de diciembre de 2016, respectivamente, en las que participaron representantes del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), el Cuerpo Nacional Contra la Corrupción, la Procuraduría General de la República, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), el Consejo Nacional Electoral (CNE), la Contraloría General de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (CONGEFANB), el Consejo Moral Republicano, el Ministerio Público (MP), el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, el Ministerio del Poder

Popular para la Educación, la Defensoría del Pueblo, la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), la Oficina Nacional Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo, el Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Gestión de Gobierno, el Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, el Despacho del Viceministro del Sistema Integrado de Policía, la Oficina Nacional Antidrogas, el Ministerio del Poder Popular para la Comunas y los Movimientos Sociales y el Servicio Nacional de Contrataciones (SNC).

En la III reunión, el contralor general de la República destacó la importancia de la unión de los órganos y entes del Estado en la lucha contra la corrupción, así como para dar respuesta a las solicitudes de las Convenciones Contra la Corrupción en aras de demostrar todas las labores que realizan las instituciones de la Administración Pública en el combate contra la corrupción; asimismo, expuso los temas tratados en las reuniones realizadas en el contexto de dichas convenciones y los próximos pasos en su implementación.

Por su parte, en la IV reunión se conocieron las buenas prácticas de la Contraloría General de la República, el TSJ, el Consejo Moral Republicano, la CONGEFANB, el MP, el Cuerpo Nacional contra la Corrupción, la SUNAI, el CNE, la Defensoría del Pueblo, el SNC, el Ministerio del Poder Popular para la Comunas y los Movimientos Sociales y el SENIAT.

CAPACITACIÓN INTERNACIONAL

La Contraloría General de la República coordinó diversos cursos virtuales ofrecidos por el Comité de Creación de Capacidades (CCC) de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS). En nuestra condición de miembro de esa organización, se postuló un total de 83 servidoras y servidores públicos de esta institución contralora, quienes fortalecieron sus conocimientos en materia de control fiscal, mediante actividades formativas en:

- Curso de Auditoría basada en riesgos
- Curso de Evaluación de proyectos
- Curso de Fundamentos de muestreo para auditoría
- Curso de Fundamentos de control interno
- Curso de Auditoría ambiental y de recursos naturales

- Curso de Auditoría a los procesos de adquisiciones, 1ª y 2ª versión
- Curso de Auditoría a las asociaciones público-privadas
- Curso de Auditoría de obras públicas
- Curso de Proceso general de administración de riesgos
- Curso de Calidad y supervisión en el proceso de la auditoría
- Marco normativo de la INTOSAI (versión 4.0)
- VIII Seminario de auditoría de gestión
- II Taller internacional de auditoría, control y supervisión
- Maestría en auditoría
- Cursos sobre la implementación de las ODS

De igual manera, con la finalidad de continuar reforzando las capacidades profesionales en materias de control fiscal, servidoras y servidores públicos de la Contraloría General de la República participaron en el *II Taller internacional de auditoría, control y supervisión* celebrado del 31 de mayo al 2 de junio de 2016 en La Habana, Cuba, y en el VIII Seminario de Auditoría de Gestión, celebrado en la ciudad de Brasilia, Brasil, los días 28 y 29 de abril de 2016.

Por otra parte, con la finalidad de coadyuvar el desarrollo de las habilidades y conocimientos de las servidoras y servidores de esta Institución, se postuló a dos participantes en una maestría patrocinada por la Oficina Nacional de Auditoría de la República Popular China (CNAO, por sus siglas en inglés) para estudiar un master de dos años en la Universidad de Nanjing Auditoría que se especializa en la auditoría gubernamental.

PUBLICACIONES

La Contraloría General de la República, gracias al aporte intelectual de sus servidoras y servidores públicos y de diversos especialistas en el área de Control Fiscal y Gestión de Estado, fusionó la *Revista de Control Fiscal (RCF)* N.º 172, correspondiente al segundo semestre año 2014, y la *RCF* N.º 173, correspondiente al 2015; de igual manera, realizó la revisión ortotipográfica, traducción y diagramación de la *Revista Internacional de Auditoría Gubernamental*, junio 2015.

En relación con la corrección de estilo de documentos, el área de publicaciones técnicas de la Contraloría General de la República revisó

un total de 116 resúmenes ejecutivos, así como el Informe de Gestión 2015 de este Máximo Órgano de Control, la Resolución de Viáticos, y el Manual de Correspondencia, entre otros documentos.

En otro orden de ideas, se continuó con la actualización de la información divulgada en la página web de la Contraloría General de la República con un total de 10 actualizaciones en el primer semestre y 17 actualizaciones en el segundo semestre del año 2016.

Asimismo, durante el primer semestre del año 2016 se aprobó la *Guía de Estilo* de la Contraloría General de la República, la cual tiene como finalidad coadyuvar en la unificación de criterios de redacción y de estilo en las publicaciones de carácter divulgativo, informativo o técnico, impresas y digitales del Órgano Contralor, por medio de la presentación de normas y convenciones ampliamente aceptadas en el uso del idioma, así como de ejemplos y casos de dudas frecuentes tomados directamente de esas publicaciones. Se realizaron 5 talleres de inducción para implementar la *Guía de Estilo*, 4 de los cuales estuvieron dirigidos a los directores de la Contraloría General de la República y uno a los funcionarios enlaces en la elaboración del Informe de Gestión del Máximo Órgano de Control Fiscal.

OTROS ASUNTOS

- Aportes al Proyecto de Declaración de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), en el cual se trataron temas relacionados con las buenas prácticas de prevención y lucha contra la corrupción; en este sentido, se propusieron cambios sustanciales, acogidos en su mayoría por los demás Estados miembros.
- Participación en la mesa técnica de trabajo realizada en la sede del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz a fin de realizar aportes técnicos al “Proyecto de protocolo sobre procedimientos civiles y administrativos contra la corrupción o que traten sobre infracción en el ejercicio de la función pública, entre los Estados parte del MERCOSUR, el Estado Plurinacional de Bolivia y la República de Chile”.
- Participación en el “Encuentro regional contra la corrupción”, celebrado el 21 de abril de 2016 en la sede del Ministerio Público, en Caracas.

- Participación técnica en una mesa de trabajo para formular la visión internacional sobre el “Proyecto de Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica de la Contraloría Nacional [*sic*] de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal”.
- Acompañamiento técnico en las mesas de trabajo con la Oficina Nacional de Contabilidad Pública (ONCOP).
- Informe relativo a las convenciones internacionales, organizaciones internacionales y actividades formativas a nivel internacional, a fin de dar a conocer las actividades realizadas por la Contraloría General de la República en ellas.
- Informe contentivo de los avances realizados por parte de la Contraloría General de la República en materia de derechos humanos, en cumplimiento de las acciones programadas en el Plan Nacional de Derechos Humanos 2016-2019 y que puedan ser considerados en el examen periódico universal promovido por el Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas.

REGISTRO DE AUDITORES, CONSULTORES Y PROFESIONALES INDEPENDIENTES EN MATERIA DE CONTROL

La Contraloría General de la República, en atención a lo previsto en el párrafo único del artículo 43 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, el cual establece que los órganos de control fiscal, la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna y las máximas autoridades de los órganos del sector público podrán ejercer sus facultades de control apoyándose en los informes, dictámenes y estudios técnicos emitidos por auditores, consultores y profesionales independientes calificados ante la Contraloría General de la República, con sujeción a la normativa que al respecto dicte esta Máxima Entidad Fiscalizadora, recibió por medio de la Oficina del Registro de Auditores, Consultores y Profesionales Independientes en Materia de Control la cantidad de 208 solicitudes, de las que se obtuvo como resultado la certificación de 103 personas naturales y 10 personas jurídicas, así como 69 renovaciones de certificados, de los cuales 60 corresponden a personas naturales y 9 a personas jurídicas, en atención a lo establecido en el artículo 14 del Reglamento para el Registro, Calificación, Selección y Contratación de Auditores, Consultores y Profesionales Independientes en Materia de Control. Asimismo, se acordó negar

la inscripción a 24 personas naturales y 2 personas jurídicas mediante Auto Motivado debidamente notificado a los interesados, por no cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 6, 7, 8 y 9 del precitado reglamento para calificar como auditor y profesional independiente o profesional independiente.

Por otra parte, y en atención a lo establecido en el artículo 33 del reglamento antes mencionado, se recibieron 52 informes de evaluación remitidos a este Máximo Órgano de Control Fiscal por parte de autoridades de órganos y entes del sector público correspondientes a los resultados del cumplimiento de las obligaciones asumidas por los auditores, consultores, profesionales independientes o firma de auditores, de los cuales se tomó una muestra y realizó la verificación exhaustiva de 11 contratos, así como de la documentación relacionada con ellos, a fin de cotejar la información suministrada.

En relación con las solicitudes de opinión o consultas, fueron atendidas 62, de las cuales 60 se recibieron vía correo electrónico y 2 mediante oficio, referidas a: selección y contratación de profesionales por los órganos y entes del sector público para apoyar sus funciones en materia de control fiscal y control interno; inscripción de interesados en el Registro de Auditores; así como la interpretación de algunas disposiciones contenidas en el Reglamento para el Registro, Calificación, Selección y Contratación de Auditores, Consultores y Profesionales Independientes en Materia de Control y en las Normas para la Ejecución de los Trabajos y Presentación de Resultados por Auditores, Consultores y Profesionales Independientes y Firmas de Auditores que presten servicios en materia de control.

Por otra parte, respecto al Reglamento para el Registro, Calificación, Selección y Contratación de Auditores, Consultores y Profesionales Independientes en Materia de Control, publicado mediante Resolución N.º 01-00-000210 de fecha 13 de octubre de 2014 (Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.º 40.521 de fecha 17 de octubre de 2014) fue modificado mediante la Resolución N.º 01-00-000242 de fecha 10 de mayo de 2016, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.º 40.909 de fecha 23 de mayo de 2016.

Finalmente, se revocaron 18 certificados de inscripción de personas naturales de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo

19 del mencionado reglamento, y uno por la pérdida sobrevenida de los requisitos establecidos en sus artículos 6 y 7.